



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Oficio No. INE-UT/19104/2024

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024.

Asunto: Divulgación de tamizajes de valoración del riesgo.

PRESIDENTAS Y PRESIDENTES
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

En el marco de las acciones implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), el pasado 25 de febrero del 2022, el Consejo General de este Instituto aprobó el *Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género*, mediante el acuerdo INE/CG137/2022, siendo esta una herramienta altamente necesaria para proteger la seguridad e integridad de las víctimas.

Como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realiza a las mujeres que presentan una queja y/o denuncia por VPMRG, y en el marco del **Convenio específico de colaboración con número INE/DJ/168/2023, número de registro: 62158-1188-27-X-23**, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, en colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM, desarrolló dos instrumentos para medir el nivel de riesgo en el que se pueden encontrar las mujeres, instrumentos de utilidad para el dictado de las medidas de protección idóneas en cada caso.

En ese sentido, se solicita de su amable apoyo para que, a través de su conducto, se realice la coordinación y logística de la divulgación lo antes posible de **los dos instrumentos de valoración de riesgo de VPMRG** con

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Oficio No. INE-UT/19104/2024

partidos políticos para que estos a su vez los hagan llegar a las mujeres que hayan sido precandidatas y/o candidatas a un cargo de elección popular y mujeres que estén en el ejercicio de un cargo de elección popular y/o un puesto político o hayan ejercido alguno de estos.

Esto con la finalidad de poder realizar la prueba piloto con: mujeres que hayan sido precandidatas y/o candidatas en los procesos electorales de 2021 y 2023-2024; así como con quienes hayan ocupado algún cargo político o que se encuentren en él actualmente. Las fechas en que estará abierta la convocatoria para responder los cuestionarios será hasta el veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, se anexan las URL, así como los códigos QR en los que se encuentran los cuestionarios.

Tamizaje de valoración de riesgo de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a mujeres que ejercen algún cargo político.



<https://es.surveymonkey.com/r/ZWW2ZB8>

Tamizaje de valoración de riesgo de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a mujeres precandidatas o candidatas para algún cargo de elección popular.

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Oficio No. INE-UT/19104/2024



<https://es.surveymonkey.com/r/XRGY9M5>

Aunado a lo anterior se solicita de la manera más atenta y respetuosa se nos compartan los elementos utilizados para la divulgación de ambos cuestionarios. Para cualquier duda y/o comentario he designado a Aidee Elena Rodríguez Serrano en el correo aidee.rodriguez@ine.mx.

Sin otro particular, agradeciendo las atenciones que se sirva brindar al presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

El encargado de despacho de la Unidad Técnica
de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva
Licdo. Hugo Patlán Matehuala

C.c.p. Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SERRANO AIDEE ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3922032
HASH:
45C13B4020090B956A4BEB3727A5FDB8122EC636C0C657
FC2D9064B25B5EA83F

FIRMADO POR: PATLAN MATEHUALA HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3922032
HASH:
45C13B4020090B956A4BEB3727A5FDB8122EC636C0C657
FC2D9064B25B5EA83F

FIRMADO POR: ROMO GAXIOLA MARIA FERNANDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3922032
HASH:
45C13B4020090B956A4BEB3727A5FDB8122EC636C0C657
FC2D9064B25B5EA83F

Emmanuel Custareda



Recibido por sucepte.